INFORME SECRETARIAL- Bogotá D.C., 14 de octubre de 2020, en la fecha al Despacho del Señor Juez, informando que la presente acción de Tutela **2019 – 00658** regresó de la CORTE CONSTITUCIONAL, siendo excluida de su revisión. Sírvase proveer.

DANNY JIMÉNEZ SUAREZ
Secretario

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO

BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la presente tutela fue excluida de revisión, en auto de fecha 09 de diciembre de 2019, obrante a folio 39 del expediente, se dispone el ARCHIVO de las presentes diligencias, previa desanotación en los libros radicadores y en el Sistema De Gestión e Información Judicial - Justicia XXI del Despacho.

N O T I F Í Q U E S E y C Ú M P L A S E,

El Juez,

RAFAEL MORA ROJAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JURISDICCIONAL
JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
CONSTANCIA LIT. C) ART. 41 C.P.T. y S.S. y ART. 295 DEL C.G.P.

*El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado **N° 0063** fijado el **(15)** de **OCTUBRE** del año **DOS MIL VEINTE (2020)**.*

DANNY JIMENEZ SUAREZ
SECRETARIO

Firmado Por:

RAFAEL CAMILO MORA ROJAS

JUEZ CIRCUITO

DPS

JUZGADO 035 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
fd0f4aa4e2ab174f62dc5fee6db21c29dcad20ff07894d4e5cecbf4ed59e9385

Documento generado en 14/10/2020 04:03:35 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

DPS